

SANTA CRUZ, 19 de Noviembre de 2020.-

VISTOS:

El Memorándum N°84 con fecha de 12 Noviembre de 2020, del Jefe del Departamento de Rentas, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°84 de fecha 12/11/2020, del Jefe del Departamento de Rentas, Solicitando reembolso de \$26.790.- correspondiente a compra de tintas para impresora de uso del departamento;

Que según lo indicado anteriormente se debe reembolsar la cantidad de \$26.790.- (Veintiséis Mil Setecientos Noventa Pesos), a Don **ALEXIS PINTO ORELLANA**, y,

DECRETO EXENTO N° 3157 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 26.790- (Veintiséis Mil Setecientos Noventa Pesos), a **ALEXIS PINTO ORELLANA**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 215.26.01.001.001.001

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Secplan

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)